



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 2 de diciembre de 2010, se adjudicaron los contratos de arrendamiento de las fincas rústicas de cultivo de secano, propiedad de este Ayuntamiento, y calificadas como bienes patrimoniales; lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Castrillo del Val.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente 2/2010.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Privado.
- b) Descripción: Arrendamiento de fincas rústicas.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Adjudicación:*

- a) Fecha: 2 de diciembre de 2010.
- b) Lotes, adjudicatarios e importes anuales de adjudicación:

Lote J: Don José Luis Villa Pascual, 51,00 euros.

Lote L: Don Fermín Saiz de Roba, 50,50 euros.

Lote N: Don Rafael Saiz Álvarez, 25,00 euros.

Lote S: Doña Inés Marrón Castilla, 81,59 euros.

Lote T: Doña Inés Marrón Castilla, 47,65 euros.

Lote U: Doña Inés Marrón Castilla, 358,96 euros.

En Castrillo del Val, a 20 de diciembre de 2010.

El Alcalde,  
Jorge Mínguez Núñez